

SRES. ASISTENTESAlcalde - Presidente

D. Pablo José Rodríguez Sardinero

Concejales:Grupo Popular:D^a Sonia Pico Sánchez (Portavoz)D^a Amalia Guillén SanzD^a M^a Dolores Martín Alonso

D. Francisco Javier Díaz Martínez

D. Federico Hernández Ballesteros

D^a Araceli Fernández MillánD^a María Fernández Rufo

D. Miguel Ángel Asenjo Grande

D. Rubén Ruiz De La Torre

D. Luis Miguel Utrera Navarrete

D. Alejandro Daganzo García

D^a M^a Soledad Márquez HuelvesGrupo Socialista (P.S.O.E.):D^a M^a Victoria Moreno Sanfrutos (Portavoz)

D. Jaime Biencinto Martín

D^a M^a Jesús Ruiz De Gauna Burguillos

D. Pedro Guillermo Hita Téllez

D^a M^a Dolores Neila GuillénGrupo I.U.:

D. Jorge Canto López (Portavoz)

D^a Alicia Amieba Campos

D. Luis Miguel Ocaña Rodríguez

Grupo UPyD:D^a Eva María Sánchez García (Portavoz)D^a M^a Cristina Pérez GallegoInterventora Acctal.D^a M^a Flora Escudero SotoNo asistentes-Justificada ausencia

D. José Manuel Santander Jadraque

D^a. M^a. Carmen de Frutos MollonsSecretario General Acctal.

D. Fabián Arroyo Morcillo

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial de la Villa de Arganda del Rey (Madrid), siendo las diez horas y quince minutos del día veintitrés de Diciembre de dos mil quince, se reúnen los/las Sres./as Concejales/as que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Pablo José Rodríguez Sardinero, al objeto de celebrar sesión Extraordinaria del Pleno Municipal, la cual se efectúa en primera convocatoria, asistidos por la Interventora Acctal., y el Secretario General Acctal., de la Corporación, para tratar los siguientes asuntos que integran el Orden del Día:

A) PARTE DISPOSITIVA

Primero.- Aprobación si procede, de los borradores de actas anteriores correspondientes a los días 3 y 4 de Diciembre de 2014.

Segundo.- Aprobación inicial, si procede, del Presupuesto 2015.

Tercero.- Aprobación inicial, si procede, de Expediente de modificación de créditos.

Cuarto.- Levantamiento de reparos de la Intervención.

Quinto.- Aprobación provisional, si procede, de la modificación de la Ordenanza Fiscal General de Gestión, Recaudación e Inspección Tributaria.

PRIMERO.- APROBACIÓN SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE ACTAS ANTERIORES CORRESPONDIENTES A LOS DÍAS 3 Y 4 DE DICIEMBRE DE 2014.-

El borrador de las actas de las sesiones anteriores, correspondientes a los días 3 y 4 de Diciembre de 2014 son **aprobados por unanimidad** de los/as veintitrés Concejales/as asistentes (ausentes Sr. Santander Jadraque y Sra. de Frutos Mollons).

SEGUNDO.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO 2015. –

En primer lugar la Concejala Delegada de Hacienda, Sra. Guillén Sanz, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ Los Presupuestos para el ejercicio 2015 del Ayuntamiento de Arganda del Rey, así como de la Sociedad Municipal de capital íntegramente municipal (ESMAR SA.), se presentan con claros objetivos: mantener el catalogo de servicios municipales y asegurar la calidad de los mismo para los vecinos de nuestro municipio, la congelación fiscal y la busca de la sostenibilidad de las cuentas municipales. El Presupuesto de Gastos del Ayuntamiento de Arganda del Rey para 2015 alcanza un importe total de 58.534.800 euros. La mayor parte de los capítulos de gasto experimentan un aumento moderado, debiendo destacarse, especialmente, las correspondientes al capítulo 6 de inversiones reales. Este hecho viene motivado fundamentalmente por las inversiones a ejecutar gracias a la concesión de Fondos Europeos. Más adelante detallaremos este punto en profundidad. No obstante, en relación con el ejercicio anterior, el gasto previsto para el año 2015, en términos globales, disminuye en un 0,23% y, aunque antes he hablado de un aumento moderado, la disminución global viene originada por el decrecimiento que supone el capítulo de transferencias tanto corrientes como de capital. A su vez ello, está motivado por la recuperación en los últimos años de la gestión de servicios a prestar por el propio Ayuntamiento y reducir lo encomendado a la empresa municipal. El presupuesto municipal para 2015 es un presupuesto eficiente y sensible con la realidad de la sociedad argandeña, en el que prima garantizar los servicios públicos que influyen en la vida de los ciudadanos de Arganda del Rey. En relación con el capítulo 1. Personal: Se mantiene la congelación salarial de los empleados públicos motivada por el cumplimiento de la

normativa estatal, así como la restricción de nuevas contrataciones, salvo en caso de cobertura de necesidades inaplazables para categorías profesionales de consideración prioritaria o de servicios esenciales, acordados por el pleno. Dado que el saneamiento de las cuentas municipales lo permite, el presupuesto de 2015 incluye el 25% de la paga extra que se suprimió en diciembre de 2012 para su devolución a los empleados municipales. En relación con el capítulo 2. Compras corrientes de bienes y servicios, el aumento se produce por la mejora de la prestación de los servicios municipales, así como por la recuperación de los servicios cuya prestación fue encomendada a la Sociedad Municipal ESMAR. Cabe destacar la cantidad específica destinada a suministros al asumir la titularidad de todos los contratos por parte del ayuntamiento y que antes sufragaba la empresa municipal. En el capítulo 3 Gasto financieros: aparecen las cantidades a las que el Ayuntamiento tendrá que hacer frente para dar cobertura a los préstamos bancarios aún pendientes en la actualidad, a los que se podrá hacer frente sin aumentar la carga a la ciudadanía de Arganda. En el capítulo 4. Transferencias corrientes: A destacar en este capítulo el Plan Municipal de Medidas de Apoyo a las Familias de Arganda, que ha supuesto en el año escolar 2014-2015 la concesión de aproximadamente 4000 becas, así como el Plan Municipal de Medidas para la Promoción Económica y el Empleo, el cual conlleva la ayuda directa anual a 100 vecinos de nuestro municipio en situación de vulnerabilidad. Se contempla, igualmente, en este capítulo y para el presente ejercicio, la partida correspondiente a las Medidas Extraordinarias de Ayuda a la Vivienda, con una dotación de 200.000€ para aquellas familias cuya situación económica no les permite afrontar el pago total de los gastos de su vivienda habitual. Esta ayuda ha sido prorrogada como respuesta a la demanda coyuntural, dada la situación actual. También es necesario destacar que a nivel global se contempla un descenso del 13.82%, originado principalmente por las transferencias realizadas a la empresa municipal. La relación de estas se encuentra recogida en el P.A.I.F. 2015. Dando continuidad a las acciones que emanan del Observatorio para la detección de casos de Vulnerabilidad, donde se identifican los casos más acuciantes que se hallan en el umbral de la exclusión social en el municipio de Arganda, se ha dotado la cantidad de 50.000 euros para atender dichos casos. Estas ayudas se emplearán para llevar a cabo políticas centradas en la suficiencia alimentaria así como la pobreza energética. La creación del Observatorio responde a la voluntad decidida del Ayuntamiento de Arganda del Rey de dar cobertura a situaciones de extrema necesidad detectadas por diferentes áreas integradas en dicho Observatorio. El

capítulo 5 Fondo de Contingencia: Este capítulo es una novedad en el presupuesto. Vienen determinado por la necesidad de dotar de un 0.5% de los gastos corrientes para posibles contingencias no previstas en el presupuesto. En el capítulo 6 Inversiones reales: La cifra de 786.500 € de inversiones reales prevista es superior a la contemplada en los presupuestos de 2014. Como se detalla en el anexo de inversiones, la mayor parte se destina a gastos derivados de la ejecución de proyectos y mejoras en el municipio que van a ser posibles gracias, en parte, a la concesión por parte de la Unión Europea de los Fondos Feder. Estas obras consistirán fundamentalmente en la recuperación de las Lagunas de las Madres, la remodelación de la Plaza de la Casa del Rey y la rehabilitación de las cuevas de la misma, así como el acondicionamiento del cerro del Melero. El área de modernización también conlleva una parte importante de inversión para poder dotar de mejores medios para prestar un mejor servicio a los ciudadanos. En el capítulo 7: Transferencias de capital: esta partida engloba la transferencia a realizar a la Sociedad Municipal para llevar a cabo obras de acondicionamiento de barrios del municipio, Plan de Rehabilitación y Mejora Urbana (PRYMU) y obras de mantenimiento de centros educativos de Enseñanza Infantil y PRIMARIA de titularidad pública. En el ejercicio 2015, aparte de potenciar la rehabilitación de barrios se va a incrementar las obras en los colegios de nuestro municipio. A diferencia de ejercicios anteriores, el Ayuntamiento, gracias al esfuerzo por sanear las cuentas municipales, se encuentra en disposición de acometer toda una serie de inversiones que tienen como objetivo mejorar el entorno urbano de nuestra ciudad, en beneficio de los ciudadanos y ciudadanas de Arganda. En el capítulo 9: Pasivos Financieros: En este capítulo se engloban las cantidades a pagar para la amortización de capital de los préstamos pendientes, siendo los de mayor importe los que se realizaron para el pago a proveedores en los años 2012 y 2013. Destacar que en el plan de ajuste aprobado por el Ministerio, el Ayuntamiento conseguirá reducir su deuda a cero en el año 2023. Por lo que se refiere al Presupuesto de Ingresos, su importe total es de 61.100.000 euros. Las prioridades recogidas en las previsiones de ingresos y que, por tanto, definen la política presupuestaria municipal para el año 2015 es clara: conseguir el deseado equilibrio presupuestario entre ingresos y gastos, de manera que ello suponga un alivio para la ciudadanía argandense, sobre la tendencia a la baja de la presión fiscal para apoyar a las familias en su gestión cotidiana de la recesión económica y prestar especial atención a los colectivos más vulnerables, teniendo en cuenta las necesidades de recursos para hacer frente a la realización de gastos municipales. Los presupuestos, en este sentido, son

austeros y responsables para ajustar las prioridades que deben ser abordadas de manera rigurosa frente a los retos a los que se ven expuestas las cuentas municipales por la actual coyuntura económica. Los presupuestos 2015 vienen marcados por la existencia de un plan de ajuste aprobado por el Ministerio que nos marca el techo de gasto. Este hecho produce que tengamos un superávit presupuestario necesario para reducir el remanente de tesorería negativo y hacer frente a los gastos no presupuestarios y así poder equilibrar la cuenta general. En el primer capítulo (1. Impuestos Directos), incluye los principales tributos municipales (IBI, Vehículos de Tracción Mecánica, Actividades Económicas, Plusvalías), se ha previsto la totalidad de los ingresos con criterios de prudencia presupuestaria. Destacar en este capítulo que el IBI para el ejercicio 2015 no presenta subida para los vecinos al haber alcanzado en el ejercicio pasado el último incremento fruto de la revisión catastral iniciada en 2005. En el capítulo 2. Impuestos indirectos, que incluye el Impuesto Municipal sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO), se presupuesta un moderado descenso teniendo en cuenta la cantidad reconocida en el ejercicio 2014. Respecto al capítulo 3. Tasas y otros ingresos este capítulo recoge un leve ascenso con respecto al año anterior motivado fundamentalmente por los ingresos del convenio firmado con Martinsa-Fadesa y por el mejor funcionamiento de la recaudación ejecutiva municipal. En relación con el capítulo 4. Transferencias corrientes se han previsto únicamente los convenios suscritos hasta la fecha, acogiéndonos al criterio de prudencia presupuestaria. En el caso de suscripción de nuevos convenios o colaboraciones, se efectuaría el correspondiente expediente modificativo. Destacar en estas transferencias las subvenciones recibidas por parte de la Unión Europea (Fondos Feder) para el proyecto de recuperación del patrimonio histórico y medioambiental en Arganda del Rey y el Instituto de la Mujer dependiente del Ministerio a través del mecanismo financiero del espacio económico europeo dentro del convenio suscrito entre el Reino de Noruega, Islandia y el Principado de Liechtenstein y el Reino de España. En el capítulo 5. Ingresos patrimoniales se consignan los importes a recibir por la empresa municipal por los intereses derivados del préstamo de pago a proveedores, así como la cantidad a recibir en concepto de dividendos por parte del Canal de Isabel II. Los grandes grupos de ingreso y gasto resultantes nos muestran un ahorro bruto de 7.080.600 €, lo que significa que con los ingresos corrientes podemos hacer frente sobradamente a los gastos corrientes más prácticamente toda la amortización de la deuda. Respecto al ahorro neto, esto es, los ingresos corrientes menos los gastos corrientes menos la anualidad

teórica, que es la suma de lo que pagamos de intereses bancarios y la amortización del capital, a pesar de salir negativo si tenemos en cuenta la posibilidad de inejecución del gasto corriente y de capital así como las posibles medidas ya anunciadas por el Gobierno de minoración de la amortización de nuestra deuda nos permiten afrontar el gasto de la deuda financiera en su totalidad. Estos presupuestos son un claro ejemplo de que con esfuerzo y dedicación la recuperación es posible, y son el inicio de la luz que nos muestra el camino para el saneamiento de nuestro ayuntamiento.”””””

La Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, Sra. Sánchez García, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ Nosotras como ya dijimos en el pleno de presupuestos de año pasado, pensamos que hay que hacer memoria por parte de todos, seguimos teniendo una difícil situación de la que no será fácil salir pero nada es imposible, esta situación nos ha llevado a que desde el ministerio sean ahora quien nos mandan y quien nos guían con sus nuevos formatos, recortes y además nos dicten parte de nuestros propios presupuestos pero si que nos dan algo de margen en cuanto a los gastos que podemos acometer al igual que la inversión. A lo largo de este último año hemos conocido que además el ayuntamiento ha tenido que renunciar a importantes cantidades de dinero debido a la mala gestión o al abandono de sus tareas por parte de corporaciones anteriores y me estoy refiriendo al cobro de facturas y tributos que han prescrito, sin duda un dinero que de haberse cobrado no hubiera arreglado nuestra situación pero si haría menor nuestra deuda, de porque eso ha pasado ¿nadie lo sabe. Se cometieron irresponsabilidades y muchas por eso estamos en esta situación. Los presupuestos hay que analizarlos, y trabajar sobre ellos como lo que son unos presupuestos que tratan de equilibrar el sistema económico de la institución, nosotras no hemos ido buscando el fallo al trabajar con los presupuestos como excusa para votarlos en contra. Somos conscientes de la deuda de nuestro ayuntamiento y que lógicamente hay que ir poco a poco compensando y vemos estos presupuestos como un paso más hacia ello. Desde mi grupo municipal en varias ocasiones hemos pedido que el equipo de gobierno actual debería pedir responsabilidades políticas a los responsables de esta situación tanto de la gestión del ayuntamiento como de sus empresas municipales. Esto también lo decimos todos los años en este mismo pleno, pero es que es la verdad, ahora unos están haciendo un esfuerzo por equilibrar la situación mientras los que se pegaron las fiestas estarán tan contentos

haciendo lo que quieran. Ahora nos encontramos con una situación bastante incómoda por el que recordemos también ha pasado la cámara de cuentas, hemos tenido que adherirnos el ICO de pago a proveedores sometiéndonos a las medidas impuestas por el ministerio. Por lo que pensamos que este presupuesto es apoyable técnicamente sin embargo, y lógicamente las partidas las hubiésemos repartido de otra manera. También observamos que este año al suprimir el alquiler de casas regionales y el centro cultural pilar miro, soltamos algo de lastre y se ha comprobado que fue acertado como también expresamos el año pasado. Agradecemos que se nos haya dado todo el desglose de los gastos diversos partida 226 además de la 227, 449 y 480, pero aun así, solicitamos en comisión el desglose integro de todas las subvenciones aunque sea aproximado y basándose en las que se dio el año pasado, pues desconocemos lo que a clubes y asociaciones les corresponde, repito que nos sirve cantidades aproximadas porque somos conscientes que oscilan según las bases registradas en la ordenanza aprobada además este mismo año, también solicitamos y nosotras creemos bastante importante que se nos facilite de manera también orientativa basándose en el año anterior lo que a esas asociaciones y clubes se le subvenciona en especies, es decir disfrute de locales para sedes o instalaciones para entrenamiento. Hay gastos de personal, administración, eventuales tanto de la memoria del ayuntamiento como de Esmar que no compartimos, en el expediente solo viene lo relativo al ayuntamiento pero de Esmar nosotras solicitamos la RPT tuvimos acceso a ello y por eso sabemos de lo que hablamos. Como en otras ocasiones creemos que la dotación a grupos municipales se podría rebajar a la mitad y además seguimos pensando que si el ayuntamiento dotase a la oposición de todo aquello que necesita en estos momentos de recortes y ahorro podría eliminarse, recuperándose si se considerara oportuno cuando económicamente el ayuntamiento se lo pudiera permitir. Pensamos que fue un acierto el año pasado y así lo dijimos que la gestión directa de las instalaciones deportivas repercutirían en un ahorro y ahora lo hemos visto, por lo que seguimos defendiendo y además se demuestra que la gestión del deporte a de ser municipal, tenemos estupendos técnicos que lo han demostrado y que saben lo que se hacen como ejemplo las nuevas promociones que salieron en septiembre que han tenido gran aceptación y fueron resultado de los estudios y propuestas de estos técnicos. Aun así creemos que tenemos buenas instalaciones y que no las tenemos bien aprovechadas para sacarles un rédito económico, creemos que lo mismo en el auditorio Montserrat Caballé como la ciudad deportiva Príncipe Felipe deberían de ofertarse para hacer

millones de euros. Es decir, nuestro Ayuntamiento prestará menos servicios a la Ciudad y a las personas mientras, eso sí, pagaremos casi un millón de euros más por esos servicios que se nos recortan. Este es el resumen de un presupuesto financieramente aberrante, socialmente insuficiente y económicamente irrelevante. Porque es aberrante, Señoras y Señores Concejales, que el 22,6% del gasto, más de una quinta parte del Presupuesto, como por otra parte venimos diciendo hace meses, vaya destinado a pagar a bancos y banqueros, los grandes beneficiados de este Presupuesto. Grandes beneficiados debido a una irresponsabilidad de gestión absoluta y a decisiones de estrategia financiera que limitarán por una década nuestras posibilidades de ayudar a la gente. Los ciudadanos y ciudadanas de Arganda deben saber que van a pagar 14,4 millones que se corresponde, sobre todo, a gastos de los años 2012 y 2013. Años en los que Ustedes le cobraron impuestos a la gente pero no pagaron ni al tato. 14,4 millones son más de lo que Ustedes gastan en consumos para prestar servicios y es más de lo que Ustedes trasladan a las familias y a la Empresa Municipal para prestar servicios. Los bancos se llevan solo en intereses el triple de lo que este Ayuntamiento gasta en políticas de ayuda a la familia. Prácticamente el doble de lo que se gasta en educación, casi cinco veces lo que se invierte en la Ciudad y 14 veces lo que gastamos en economía y empleo. Los bancos se llevan en intereses más de siete veces lo que gastamos en el Programa de Empleo. Es evidente, Señoras y Señores Concejales que este no es un Presupuesto para la ciudadanía sino para los banqueros. Unos bancos que, por cierto, nos han colocado dinero que recibieron al uno por ciento a tipos de interés que van entre el 3,3% y el 2,7%. Pero, además, las propias cifras financieras anuncian que el recorte no será de 1,4 millones sino superiores. Porque como advierte Doña Amalia Guillén en la Memoria del Presupuesto, serán necesarios recortes adicionales de 494.200 euros para pagar toda la amortización de deuda. Un recorte por la vía de la “inejecución” del presupuesto. Es decir, se les dice a los ciudadanos y ciudadanas dos cosas, una, que el recorte será de 1,8 millones de euros y, segundo, que, prácticamente, medio millón de euros de los que se presupuestan son un simple brindis al sol. Señoras y Señores Concejales, cuando empezamos esta Corporación, aprobamos un gasto anual de 52,9 millones, sin contar amortizaciones ni intereses. Hoy presentamos un gasto de 49,7 millones. Dicho de otro modo, hace cuatro años le propusimos a nuestra ciudadanía un gasto de 953 euros por habitante, mientras que hoy ofrecemos 887 euros. Es decir, ofrecemos un 7% menos de servicios a la Ciudad y a las personas; eso sí, cuando el paro es hoy un 10% más que cuando nos sentamos

en este plenario. En esta legislatura que concluirá en Mayo, recorte a recorte, Presupuesto a Presupuesto, hemos privado a los ciudadanos y ciudadanas de Arganda, de servicios a la Ciudad y a las personas por valor de 13,5 millones de euros aproximadamente, eso si sin que nuestra situación financiera haya mejorado lo más mínimo. Cuando se inicio esta legislatura, el gasto de ayuda a las familias fue de 2,9 millones, cuatro presupuestos después, con un 10% más de desempleo, en un contexto de deterioro de rentas peor, sin duda, Ustedes presupuestan 2,4 millones de euros en políticas de apoyo a la familia. Este es, Señoras y Señores Concejales un presupuesto socialmente insuficiente instalado en una lógica de recorte permanente. La política de austeridad no ha acabado en Arganda porque su estrategia financiera lo ha hecho imposible. No tenemos superávit presupuestario porque Ustedes gestionen mejor: tenemos superávit presupuestario porque Ustedes recortan más y porque las ciudadanas y ciudadanos pagamos más. ¿Por qué? Muy sencillo, porque Ustedes han permitido que los banqueros pidan más por tapar los agujeros que este ayuntamiento ha ido produciendo, año tras año. Las políticas que en el Presupuesto anterior se llamaban de Empleo y de Desarrollo Empresarial, ahora distribuidas en diversos programas, suman 2.131.600 euros, de los que 900.000 se corresponden con el programa de empleo, financiado con la misma cantidad que el año pasado. En 2014, estos programas tenían 34.000 euros más. Es decir, no solo es una cantidad que no interviene en la dinamización del polígono, en nuestro tejido económico o industrial sino que importa menos que el año pasado. Sobre la inversión, se reduce las cantidades que se destinan a rehabilitación urbana, gestionadas por ESMAR, y la inversión que llega, esa de los “proyectos complejos”, es porque la financia la Unión Europea si no habría inversión. Mucho nos tememos que aquí se encontrará parte del tajo de los 500.000 euros adicionales que la Señora Guillén quiere “inejecutar”. Si se analiza la gestión presupuestaria, puede verse que Ustedes disponían para invertir de 1,544.458 euros en 2014. ¿Cuánto han invertido en los 9 primeros meses del año? Según sus números, 1463,8 euros. Es decir, se presupuesta inversión pero no se ejecuta. Eso es lo que dice la página 35 de los documentos. Página 35 de la que se deducen varias cosas. En primer lugar, que probablemente el sistema de contabilización es bastante lento, pero no parece eso lo más grave. Lo que parece importante es que si se han reconocido 8,2 millones de gasto pero solo se han pagado 4, es que están volviendo Ustedes a retrasar pagos y a no pagar a proveedores. Eso sí, a los banqueros les pagan religiosamente, han cobrado el 100% de lo que se les debía hasta la fecha. Lo que quieren decir estas cifras, las de política económica, las de gestión de la

inversión y la forma de gestión económica del Ayuntamiento es que este Presupuesto es irrelevante para la política económica de Arganda del Rey. Como les he dicho antes, el presupuesto es financieramente aberrante, socialmente insuficiente y económicamente irrelevante. Es decir, este Gobierno ni está en la Ciudad ni se le espera. El recorte en servicios y en atención a las personas es solo, Señor Alcalde, Señoras y Señores Concejales, la parte visible de un modelo de gestión fracasado. Un modelo de gestión que condena a la ciudadanía a su suerte y que, por otra parte, es incapaz de afrontar de forma creíble una situación financiera insostenible y que no ofrece ratios de mejora ni de tranquilidad. Probablemente, el cambio más relevante que se observa en la lectura del presupuesto de 2015 es el drástico recorte de los servicios que presta ESMAR. La transferencia municipal para el próximo ejercicio se reduce en 2,04 millones de euros (considerando los gastos en inversiones): estamos hablando de un 15% de reducción. Si deseamos separar las operaciones de rehabilitación urbana (inversión) del resto de los contratos programa, la evolución del gasto sería el que sigue: para inversión (Plan rehabilitación) la reducción es de 126.500 euros, un 12,6%. Para contratos Programa la reducción sería de 1,92 millones, un 15,4%. En consecuencia, serán los contratos programa los que soporten el recorte que Ustedes han impuesto en este año. De la misma gestión de ESMAR se deduce que si a las cantidades necesarias para cubrir los gastos en los contratos programas de Educación MÚSICAL, Juventud y, especialmente, Deportes se suman los alquileres, obtendremos que el copago de los usuarios de estos servicios asciende a 1.984.185 euros. Para entendernos, el castigo a la ciudadanía es de casi 3 millones de euros: 2 de recorte y, prácticamente, uno de aumento de tasas de ESMAR. Este asunto del copago no es menor. En los debates sobre los Planes de Ajuste, donde por cierto es imposible encontrar que se cumpla ninguna cifra de las que Ustedes presentaron aquí, ya advertimos que esto es lo que había en el fondo del Plan: un tasazo. Pues bien, aquí está. La subvención para educación MÚSICAL se reduce en 338.000 euros, un 30,7% respecto a las cifras de 2014. Las cantidades necesarias para equilibrar la subvención suben respecto a 2014 en 25.000 euros; debe tenerse en cuenta que la reducción en la prestación del servicio es de 313.00 euros. Como consecuencia, los usuarios pasarán de pagar el 19,9% de los servicios a pagar el 28,2%. La transferencia municipal para políticas de juventud se reduce en 30.000 euros, un 25% respecto a la transferencia del ejercicio anterior. Los gastos del programa tan solo se han reducido en 6.700 euros respecto al ejercicio de 2014. En consecuencia las tasas o precios necesarios para equilibrar el gasto pasan del

2,5% del programa al 22,4%. La subvención en deporte se reduce en un 46%. Las cantidades para equilibrar la subvención suben respecto a 2014 cerca de 200.000 euros; además debe tenerse en cuenta que la prestación en servicios (reducción del gasto) es de 300.000 euros respecto al año anterior. Es decir los usuarios pagaran más por menos servicios: los ingresos por precios públicos pasan a ser el 70% frente al 51% de 2014. Por cierto que quizá fuera este el momento Sr. Concejal de enseñarnos el expediente pagado a precio de langosta o es que hemos pagado para que nos propongan aumentar precios públicos. Me referiré, por último, a la subvención municipal para política de mayores se reduce en 84.000 euros, un 32% sobre las cantidades del ejercicio anterior. La transferencia municipal cubre el 100% del coste del servicio. Es decir, aquí hay que reconocerlo no hay “tasazo”; lo que hay es un recorte de un tercio de la política de mayores. El famoso plan de equilibrio financiero era esto. Se ha acabado la ingeniería financiera y pasamos a la acción: recorte y tasas. Para que el Ministerio no les obligue a cerrar, han pasado Ustedes gastos al Ayuntamiento, en suministros, y han reducido la prestación de servicios. Una vez recortado, les aumentamos las tasas a los usuarios casi en un millón de euros. Resultado: Beneficio en la cuenta de pérdidas y ganancias. Que los ciudadanos no reciban servicios importa menos. En Medio ambiente y limpieza se reduce el gasto en 676.000 euros. ¿Debemos creer que se prestará el mismo servicio?. En educación MÚSICAL reducen el gasto en 313,000 euros. ¿Debemos creer que se prestará el mismo servicio?. En mayores se reduce el gasto en 84.000 euros. ¿Debemos creer que se prestará el mismo servicio?. En Deportes se reduce el gasto en 300.000 euros. ¿Debemos creer que se prestará el mismo servicio?. Las inversiones en rehabilitación de la ciudad se reducen en este ejercicio en 126.500, un 12,6% respecto al ejercicio 2014. ¿Debemos creer que se prestará el mismo servicio?. Pues no; Sr Alcalde, Señora Guillén, Señoras y Señores Concejales. No es creíble: nada hay en la chistera para compensar casi dos millones de recorte. Recortar es recortar y las políticas de atención a la ciudad (como la de medio Ambiente o rehabilitación) sufrirán y sufrirán las de atención a las personas. Porque, las cantidades en familia son las mismas que el año pasado para una situación peor. Porque en Educación no solo recortan la educación MÚSICAL sino que recortan apoyos a las escuelas infantiles. No se ofrece más con menos. Con menos se ofrece menos y eso es lo que la Ciudadanía de Arganda del Rey conoce ya de este Presupuesto. No hay conejos en la chistera para financiar recursos, Bueno en realidad hay dos: uno, la ingeniería contable la ponen Ustedes, otro, el copago, lo ponen los ciudadanos y ciudadanas. No han sido capaces Ustedes de

generar modelos de gestión racionales, eficaces que no se basen en otra cosa que el recorte y el tasazo. Pasaron Ustedes de arruinar la Ciudad mediante escandalosas privatizaciones que resultaron ser un fracaso a intentar remunicipalizar, sin ser capaces de crear una estructura que permitiera mejorar los servicios. La herencia sigue siendo una Empresa Municipal de Servicios en riesgo permanente de quiebra que solo puede prestar servicios reduciéndolos y con la misma estructura que cuando gestionaba el doble de Presupuesto. Alto, claro y conciso el informe de personal del Ayuntamiento. No puedo decir lo mismo del informe sobre el personal de Esmar. Simplemente es inexistente. Por cierto cuanto tiempo llevamos sin aprobar una RPT?. Los impuestos locales no dan de sí más. Han tenido Ustedes que reconocer que las recaudaciones son las que son. Afortunadamente para la ciudadanía se acabó el catastrazo y se quedará el impuesto como está, si es que el Gobierno no les manda otra cosa. Así que han buscado Ustedes otras formas de exagerar ingresos para que salga superávit: 300.000 de aumento en el Impuesto de Actividades Económicas (un poco creíble aumento de 10%) y un millón y medio de venta de suelo para cuadrar las cuentas del superávit. ¿Se acuerdan Ustedes que el año pasado iban a vender 1 millón en suelo?. ¿Sabían que cantidades aparecen en la página 35 de los documentos por venta de suelo en lo que va de año? Cero, nada. En suma, Señoras y Señores Concejales, lo único cierto es que aumentarán las tasas cobradas por servicios a la ciudadanía en casi un millón de euros y se les recortarán los servicios en casi dos. Y los banqueros, pues tan contentos. Señoras y Señores Concejales, la herencia de este gobierno se resume en la página 38: 104,5 millones de endeudamiento. A eso es a lo que deberemos hacer frente quienes asumamos la responsabilidad de reconstruir una Ciudad a la que no han dejado de recortarle servicios durante cuatro años y a la que no han dejado aumentar impuestos y tasas. La ciudadanía sabe lo que hay y, no les quepa duda, que más temprano que tarde obrará en consecuencia. “””””

El Sr. Hita Téllez, Concejale del Grupo Municipal Socialista, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ Termina otro año, el 2014, el 6º ya de crisis. De una crisis que están pagando los de siempre, los que menos tienen, los que siempre pagan las crisis. Los trabajadores que aun teniendo trabajo son pobres, los que están en el paro y no son optimistas respecto de encontrar trabajo, los que no pueden pagar la luz o el gas, o incluso el agua, las familias que han perdido sus casas, o aquellas

que no pueden comprar los libros de sus hijos cuando estos inician el curso. Y mientras termina el año, tenemos que escuchar que el Presidente del Gobierno, el señor Rajoy, anuncia a bombo y platillo el final de la crisis. “La crisis es cosa del pasado”, dice sin ningún rubor. Este es el corolario del sentimiento que tiene el Partido Popular por aquellos que más han y están padeciendo la crisis: precisamente la falta de cualquier sentimiento, la ausencia de cualquier solidaridad, la carencia más absoluta de respeto por todos aquellos que han sido abandonos. ¿O qué sentimiento piensan que tendrán todos aquellos que ven como su situación de penuria es la misma que ha sido durante todo el transcurso de la crisis? Se sentirán abandonados. Pensarán, y con razón, que el Partido Popular es insensible a su situación, y que da por hecho que la crisis ha terminado. Con trabajadores pobres, con millones de parados, con jóvenes sin futuro, con familias que pierden o están en riesgo de perder su vivienda, con niños que pasan hambre. En definitiva, con millones de hombres, mujeres y niños que han vuelto a pasar un 2014 muy difícil. Y aquí estamos nosotros, para debatir sobre un presupuesto para 2015 que presenta el Partido Popular de Arganda y Pablo Rodríguez Sardinero para el año que viene. Para el 8 año de la crisis. De esa crisis que saben muchos los vecinos y vecinas de Arganda. Porque en Arganda ha golpeado la crisis con especial dureza. Y hay muchos de aquellos que se sienten abandonados, amortizados, olvidados por el Partido Popular y su falta de solidaridad y empatía con los vecinos y vecinas. Aquí estamos nosotros, las personas que han sido elegidas por esos ciudadanos que escuchan que la crisis ha terminado, que es cosa del pasado, y que se sienten abandonados porque ellos están todavía metidos hasta el cuello en la crisis. Aquí estamos, en el rincón de una semana festiva, debatiendo con premura, casi furtivamente, unos presupuestos que no tienen ninguna novedad más allá del cambio de estructura presupuestaria al que obliga la reglamentación para la elaboración del presupuesto. Ninguna novedad. Tristemente ninguna novedad. El Partido Popular de Arganda y Pablo Rodríguez Sardinero envían un mensaje a los vecinos y vecinas: todo ha terminado, todo va bien, en el 2014 lo hicimos tan bien, que vamos a repetir con lo mismo para el año 2015. Ese es su mensaje a los vecinos y vecinas. El Partido Popular repite su oferta, tal cual. Les he expresado mi idea de lo que suponen los presupuestos para un municipio: son la expresión cifrada, en números, de lo que es la política del partido que gobierna. Son su oferta política para el año entrante, la descripción de lo que se quieren hacer, la cuantificación de los proyectos que se tienen. Tristemente, no son capaces de enviar otro mensaje a sus vecinos que éste. Incluso en año

electoral. Cómo no debe ser la parálisis que ustedes mismos sienten, que son incapaces de mostrar algo de ilusionante a los vecinos. Cómo de grande no debe de ser tu autocomplacencia, que quieren darles en el 2015 a los argandeños y argandeñas lo mismo que en el 2014. Seguir con lo mismo, hacer exactamente igual. Si las cosas no funcionan, lo primero que hay que hacer es cambiar la forma de hacerlas. Y ustedes persisten, erre que erre, machaconamente, año tras año. No sólo han abandonado a la gente a su suerte. No les escuchan, no saben lo que piensan de su gestión. Si les hubieran preguntado, si supieran lo que piensan, no se atreverían a hacerles repetir la misma medicina que no les ha aliviado, que no les produce ninguna mejoría. Y sin ningún complejo, sin solución de continuidad, sin rectificar ni una coma, se presentan aquí con estos presupuestos. Persistentes en la equivocación, sin mirar a los lados, sin fijarse en la gente que necesita que se tome una determinación con la situación por la que está atravesando nuestro municipio. Arganda necesita un cambio radical de rumbo. Arganda necesita cambiar de camino, de trayectoria. Debemos abandonar la senda descendente que venimos recorriendo en los últimos años. Con un gobierno paralizado. No sólo por la falta de ideas, sino por la situación límite a la que consecutivos gobiernos del Partido Popular desde hace casi ya 12 años han llevado a nuestro pueblo, a nuestra ciudad. Arganda necesita de un cambio que traiga un equipo de gobierno que apueste por la solidaridad, que luche sin cuartel para recuperar la pujanza industrial y económica de nuestro municipio, que apoye de verdad a todos aquellos que han pagado y siguen pagando directamente la crisis. Y ustedes, señores y señoras del Partido Popular, son lo que ahora hay. Lo que ha habido estos últimos 12 años. Los responsables de que Arganda esté como esté: en la ruina, sobreendeudada, desestructurada, con un polígono industrial abandonado, con una tasa de desempleo mayor que la del resto de la comunidad, con la renta per cápita menor de la zona más pobre de la comunidad de Madrid, con tasas de abandono escolar temprano también superiores a las del entorno, a las del resto de la comunidad. Son los que han abandonado la ciudad al deterioro, los que no se preocupan por mantenerla limpia y en condiciones. Los que toman decisiones que atañen a la calidad de vida de los vecinos sin ninguna motivación, sin ninguna explicación, con actitudes caciquiles y que recuerdan a otros tiempos. Cambio, mejora, optimismo, crecimiento, prosperidad, son palabras que quieren escuchar los ciudadanos expectantes. En un año electoral como el 2015 que empiece. Con los vecinos y vecinas expectante, ansiosos por encontrar respuestas en sus representantes, en sus gobernantes. Bonita manera tienen ustedes de empezar:

El Partido Popular de Arganda, Pablo Rodríguez Sardinero, harán las cosas tal y como las han venido haciendo durante estos años. Tal cual. Así, como todos sabéis. Esa es su oferta. Y presentan aquí este 'corta y pega', que obliga a quienes traigamos el cambio a este Ayuntamiento a tirarlos enteramente en junio para poder desarrollar las políticas que Arganda necesita. Apuestas decididas por la solidaridad: ayudas para aquellos que siguen dentro de la crisis. Para aquellos que no se han enterado de lo que ha dicho Rajoy. Intención clara de reactivar económicamente al municipio: apostando por nuestros polígonos industriales y nuestro comercio como fuente para el ascenso, para la creación masiva de puestos de trabajo. Eliminando trabas a los que quieren abrir su negocio, evitando que se vayan a municipios vecinos, atrayendo hacia nosotros empresas que den valor añadido a las que ya tenemos, facilitando el trabajo de las empresas que aguantan a duras penas y que necesitan que alguien luche por ellas y por los puestos de trabajo que mantienen. Realizando políticas que estructuren nuestro municipio aunando los barrios que se encuentran cada vez más dispersos y desconectados. Haciendo de Arganda una ciudad moderna del siglo XXI, acogedora, donde dé gusto vivir, trabajar, ir a los centros de enseñanza. Apostando por la cultura, por toda la cultura. Por los usos y costumbres de Arganda del Rey, y por todos los ámbitos de expresión cultural. Por todos. Que luche por sus vecinos, por sus problemas, por sus reivindicaciones, poniéndose al frente de ellos y exigiendo lo que necesitan y quieren. Independientemente de quién gobierne en Madrid o en España. Luchando por instalaciones de calidad, contra diferencias en el acceso a la educación en la obtención de renta, que indican claramente que Arganda necesita ACTUACIONES especiales para reequilibrar esas diferencias. Con medidas que tengan como objetivo a nuestros jóvenes, olvidados y menospreciados por el Partido Popular, que no han tenido ninguna idea, ninguna, que palie las grandes carencias que tienen los más jóvenes del municipio. Pensando en los mayores como personas completamente integradas en la sociedad moderna, con inquietudes de todo tipo: deportivas, culturales, sociales,... En fin, señor alcalde, señores y señoras concejales y concejales del Partido Popular. Sus ideas, la carencia de ideas, de programa, de futuro, de ofertas, es lo que se debate aquí hoy. En esta carrera enfebrecida por aprobar un papel con un presupuesto vacío, sin ninguna novedad, que no entrará en vigor hasta mediados de febrero, y por supuesto, con el voto en contra de mi partido. Aprobarán ustedes inicialmente con sus votos su presupuesto, el presupuesto del Partido Popular de Arganda. Pero, ¿aprobarán los vecinos y vecinas lo que ustedes les presentan? ¿Aprobarán ahora el

mensaje que reciben? ¿Se conformarán con la idea de que “todo seguirá igual”? Sinceramente, creo que no. Y aquí está el PSOE de Arganda para remediarlo: para que las cosas no sigan como ahora.”””””

La Sra. Guillén Sanz, Concejala Delegada de Hacienda manifiesta sobre el Plan de Ajuste a UPyD que el Ministerio no pone más control que lo que dice la Ley, todos los ayuntamientos están sujetos a la misma Ley, sobre las prescripciones dice que no tienen nada que ver los gobiernos; a Izquierda Unida les dice que el estado de ejecución del presupuesto corresponde a Septiembre por lo que no consta todo el gasto a excepción de la deuda porque es un gasto fijo, no hay servicio que se haya recortado ni se ha aumentado la deuda, no se aumenta la carga fiscal, no se aumentan las tasas; al Grupo Socialista le dice que podía haber prorrogado los presupuestos pero no lo ha hecho, se destina un 21% en este presupuesto a promoción social, sanidad, educación, cultura, deporte, servicios sociales, más en educación y es lo que muestran estos presupuestos, pide el voto favorable aunque sabe que no lo va a tener, quiere destacar el esfuerzo realizado por todos los funcionarios en el área de hacienda en este año, y en especial al equipo de presupuestos, la Interventora Flor Escudero, la Tesorera María José Monzón, los técnicos Pedro Moratilla y Alberto Esteban y todo el personal de Intervención, han sido días largos de trabajo pero al final hemos conseguido un presupuesto realista, social y que da respuesta a las necesidades de los vecinos, también quiere agradecer a todos mis compañeros su comprensión y el esfuerzo que realizan día a día por seguir las pautas marcadas por el área de hacienda, y hacer cada año una gestión de los recursos más eficaz y más eficiente para dar respuesta a las necesidades de nuestros vecinos, juntos han demostrado en estos últimos años que podemos hacer mucho más con menos y mejor.

El Sr. Alcalde-Presidente interviene para decir a los grupos de la izquierda que van por mal camino, los presupuestos que traen son realistas y se regularizan situaciones antiguas, se garantizan el 100% de los servicios públicos, nada electoralistas, cumplen lo que dicen, se reestructura el programa del Partido Popular sólo para ayudar en esta época de crisis a los más necesitados, son presupuestos continuistas, con garantía de futuro y en beneficio de los ciudadanos.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA**, por mayoría absoluta con trece votos a favor del Grupo Municipal Popular; ocho votos en contra: cinco

ACTA DEL PLENO DE 23-12-2014

del Grupo Municipal Socialista (ausente D. Jose Manuel Santander Jadraque) y tres del Grupo Municipal de Izquierda Unida (ausente D^a. M^a. Carmen de Frutos Mollons) y dos abstenciones del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia:

Primero.- Aprobar inicialmente, y, en el caso de no presentarse alegaciones ni reclamaciones en el plazo legalmente establecido, se entenderá aprobado con carácter definitivo, el Presupuesto General del Ayuntamiento de Arganda del Rey, comprensivo del Presupuesto del Ayuntamiento y el estado de previsión de la Empresa de Servicios Municipales de Arganda del Rey, S.A., y las bases de ejecución para el ejercicio 2015, por importe consolidado de 66.956.491,13 euros en ingresos y de 64.124.147,13 euros en gastos, tal y como consta en el expediente y cuyo resumen por capítulos es:

INGRESOS

CAPITULO	DENOMINACION	AYUNTAMIENTO	ESMAR	TOTAL	ELIMINACIONES	CONSOLIDADO
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	57.880.600,00	17.215.791,13	75.096.391,13	11.359.300,00	63.737.091,13
	A.1 Operaciones corrientes	56.380.600,00	16.342.291,13	72.722.891,13	10.485.800,00	62.237.091,13
1	IMPUESTOS DIRECTOS	30.918.000,00		30.918.000,00		30.918.000,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	1.100.000,00		1.100.000,00		1.100.000,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	6.885.500,00	5.680.587,53	12.566.087,53		12.566.087,53
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15.601.000,00	10.485.800,00	26.086.800,00	10.485.800,00	15.601.000,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	1.876.100,00	175.903,60	2.052.003,60		2.052.003,60
	A.2 Operaciones de capital	1.500.000,00	873.500,00	2.373.500,00	873.500,00	1.500.000,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	1.500.000,00		1.500.000,00		1.500.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	873.500,00	873.500,00	873.500,00	0,00
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	3.219.400,00	0,00	3.219.400,00	0,00	3.219.400,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	3.063.600,00		3.063.600,00		3.063.600,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	155.800,00		155.800,00		155.800,00
	TOTAL INGRESOS	61.100.000,00	17.215.791,13	78.315.791,13	11.359.300,00	66.956.491,13

GASTOS

CAPITULO	DENOMINACION	AYUNTAMIENTO	ESMAR	TOTAL	ELIMINACIONES	CONSOLIDADO
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	50.959.000,00	16.948.647,13	67.907.647,13	11.359.300,00	56.548.347,13
	A.1 Operaciones corrientes	49.299.000,00	16.948.647,13	66.247.647,13	10.485.800,00	55.761.847,13
1	GASTOS DE PERSONAL	15.950.300,00	4.557.691,65	20.507.991,65		20.507.991,65
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	15.172.100,00	10.638.279,16	25.810.379,16		25.810.379,16
3	GASTOS FINANCIEROS	5.190.800,00	1.752.676,32	6.943.476,32		6.943.476,32
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.732.200,00		12.732.200,00	10.485.800,00	2.246.400,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	253.600,00		253.600,00		253.600,00
	A.2 Operaciones de capital	1.660.000,00	0,00	1.660.000,00	873.500,00	786.500,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	786.500,00		786.500,00		786.500,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	873.500,00		873.500,00	873.500,00	0,00
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	7.575.800,00	0,00	7.575.800,00	0,00	7.575.800,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00		0,00		0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	7.575.800,00		7.575.800,00		7.575.800,00
	TOTAL GASTOS	58.534.800,00	16.948.647,13	75.483.447,13	11.359.300,00	64.124.147,13

Segundo.- Aprobar la Plantilla de Personal y el resto de documentación adjunta al expediente.

Tercero.- Ordenar la publicación del acuerdo de aprobación inicial en el Boletín de la Comunidad de Madrid, dando un plazo de quince días para que los interesados puedan efectuar las alegaciones o reclamaciones que estimen convenientes.

Cuarto.- El Presupuesto definitivo se aprobará con efectos de 1 de enero, por lo que las modificaciones o ajustes que en su caso puedan efectuarse en el prorrogado se considerarán incluidas en los créditos iniciales, por lo que deberán anularse los mismos, de conformidad a lo señalado en el artículo 21.6 del RD 500/90, de 20 de abril.

Quinto.- Autorizar al Alcalde-Presidente para la realización de cuantos trámites sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo.

TERCERO.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DE EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS.-

La Sra. Guillén Sanz, Concejala Delegada de Hacienda dice que traen este asunto que ya se ha explicado en la Comisión Informativa y que se trata de solventar la tramitación de una rotonda y dar solución al expediente, pide el voto favorable.

La Sra. Sánchez García, Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“Habiendo comprobado las partidas de Esmar y consultado a Tesorería que esta operación no afecta al equilibrio al tratarse de un traspaso entre partidas estamos de acuerdo de que por fin a esta persona se le indemnice””””.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por mayoría absoluta** con votos quince votos a favor: trece del Grupo Municipal Popular y dos del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia y ocho abstenciones: cinco del Grupo Municipal Socialista (ausente D. Jose Manuel Santander Jadraque) y tres del Grupo Municipal de Izquierda Unida (ausente D^a. M^a. Carmen de

Frutos Mollons):

Primero.- Aprobar la modificación de crédito Presupuesto núm. 1/2014, que adopta la modalidad de Créditos Extraordinarios, con el siguiente detalle:

Altas en Partidas de Gastos

Partida		Descripción	Créditos iniciales	Créditos extraordinarios	Créditos finales
Progr.	Económica				
155	619	Vías Públicas de acceso	0,00	485.462,96	485.462,96
		TOTAL			

Segundo.- Financiar el citado crédito extraordinario con cargo a bajas de créditos la partida del Presupuesto Municipal vigente no comprometidas y que son reducibles sin perturbación del respectivo servicio, siguiente

Bajas en Partidas de Gastos

Partida		Descripción	Créditos iniciales	Baja crédito	Créditos finales
Progr.	Económica				
162	449	"TRANSF. ENT.PUB. Y SOC. ENTLOCAL R.E. Y T.RESID."	5.250.000,00	485.462,96	4.791.006,90
		TOTAL			

CUARTO.- LEVANTAMIENTO DE REPAROS DE LA INTERVENCIÓN.-

La Concejala Delegada de Hacienda, Sra. Guillén Sanz, dice que traen a este Pleno el levantamiento de varios reparos hechos por la Interventora Municipal anterior que ha estado suspendida y ahora en período vacacional, y relativos a gasto social, como consta en el expediente, ruega el voto favorable.

La Sra. Guillén Sanz, Concejala Delegada de Hacienda dice a UPyD que no es una pugna con el equipo de gobierno, el expediente se lo ha abierto el Ministerio, al Sr. Canto le agradece el argumento y al Sr. Hita le dice que al día siguiente por la tarde ella se dió cuenta de que no estaban esos expedientes se adjuntaron los expedientes, se han dado todas las informaciones que se han considerado, constando informes en el expediente, son gastos que están contemplados en la legislación, competencias municipales y servicios a la ciudadanía.

Visto el expediente de referencia, así como la propuesta de fecha 16 de diciembre de 2014 de la Concejala Delegada de Hacienda y Régimen Interior y de conformidad con lo dispuesto en los art. 215, 216 y 217 del R.D.L. 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas locales.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por mayoría absoluta** con votos trece votos a favor del Grupo Municipal Popular; y nueve abstenciones: tres del Grupo Municipal de Izquierda Unida (ausente D^a. M^a. Carmen de Frutos Mollons), cinco del Grupo Municipal Socialista (ausente D. Jose Manuel Santander Jadraque, y uno del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia (ausente D^a. Eva María Sánchez García):

Primero.- Dejar sin efecto los informes desfavorables emitidos por el órgano de control interno y continuar la tramitación de los expedientes relacionados en los tres anexos siguientes:

ANEXO I

Tercero	Número de Operación	Descripción	Fecha Operación	Importe Operación	Nº Informe	Fecha Informe
VASCO VARGAS, ENCARNACIÓN	201400027751	REFRESCOS Y CATERING PARA MAYORES CON MOTIVO SEMANA DE LOS MAYORES. INFORME N° 108/2014 DESFAVORABLE	21/10/2014	330,00	108	07/10/2014
GARCIA SAN LEANDRO, ROSALIA.	201400027752	ESPECTÁCULO DE COPLA Y FLAMENCO DE INAUGURACION SEMANA DE LOS MAYORES. INFORME	21/10/2014	665,50	115	09/10/2014

ACTA DEL PLENO DE 23-12-2014

		Nº 115/2014 DESFAVORABLE				
FERNÁNDEZ URBANO, GUILLERMO	201400027753	400 RACIONES DE COCIDO CON MOTIVO SEMANA DE LOS MAYORES. INFORME Nº 115/2014 DESFAVORABLE	21/10/2014	2.200,00	115	09/10/2014
CALLE DIAZ, ATANASIA	201400027754	ACTUACIÓN DE UN ORGANISTA CANTANTE AMENIZANDO MÚSICA DE BAILE EN SEMANA DE LOS MAYORES. INFORME Nº 115 /2014 DESFAVOR	21/10/2014	226,00	115	09/10/2014
SOLUCIONES TEXTILES AVANZADAS, S.L.	201400027755	ADQUISICIÓN 300 CAMISETAS BLANCAS PARA MAYORES CON MOTIVO SEMANA DE LOS MAYORES. INFORME Nº 115 /2014 DESFAVORABLE	21/10/2014	544,50	115	09/10/2014
HORÓSCOPO ORQUESTA, S.L.	201400027756	ACTUACIÓN PASACALLES Y ORQUESTA SEMANA DE LOS MAYORES. INFORME Nº 115/2014 DESFAVORABLE	21/10/2014	907,50	115	09/10/2014
HELPER	201400027789	100 PLAZAS EXCURSIÓN CULTURAL A VALLADOLID INFORME Nº 115/2014 DESFAVORABLE	21/10/2014	1.000,00	115	09/10/2014
ARRIERITOS FLAMENCO, S.L.	201400026403	REPRESENTACIÓN OBRA "ESCRÍBEME UN CUENTO" DÍA 05.04.2014.	29/10/2014	1.120,00	146	23/10/2014
ARTE PROMOCIONES ARTÍSTICAS, S.L.	201400026407	REPRESENTACIÓN OBRA "COPPELIA" DÍA 27.04.2014.	29/10/2014	2.404,00	146	23/10/2014
ACORDETONAL S.L.	201400026410	REALIZACION CONCIERTO "VIVA LA ZARZUELA" DÍA 26.04.2014	29/10/2014	2.000,00	146	23/10/2014
ASOC. DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER DE ARGANDA	201400026412	SERVICIO DE ATENCIÓN PERSONAS MAYORES CENTRO DE DÍA SEGUN CONVENIO DE COLABORACIÓN. MARZO 2014	29/10/2014	3.302,56	146	23/10/2014
B. GARCÍA AGUILAR E HIJOS, S.L. (SANEAMIENTOS GARCIA)	201400026417	MATERIALES PARA REPARACIÓN CISTERNA CEIP LA MILAGROSA.	29/10/2014	391,10	146	23/10/2014

ACTA DEL PLENO DE 23-12-2014

B. GARCÍA AGUILAR E HIJOS, S.L. (SANEAMIENTOS GARCÍA)	201400026420	MATERIAL DIVERSO DE FONTANERÍA PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES	29/10/2014	10,35	146	23/10/2014
CANDIA ELECTRICA, S.A.	201400026440	ADQUISICIÓN FLUOTESCENTES Y BOMBILLAS PARA CASA DEL REY.	29/10/2014	449,54	146	23/10/2014
DUPLEX ELEVACIÓN, S.A.	201400026446	IMPORTE CORRESPONDIENTE AL 2º TRIMESTRE 2014 CAÑAL 44 NAVE 19	29/10/2014	254,61	146	23/10/2014
DUPLEX ELEVACIÓN, S.A.	201400026447	2º TRIMESTRE 2014 ASCENSOR Y SALVAESCALERAS CENTRO SOCIALAVDA. EJERCITO 2 CASA ROSA	29/10/2014	344,85	146	23/10/2014
FUNDACIÓN ADEMO	201400026457	ACOMPANAMIENTO OCIO COMPARTIDO MES DE ABRIL.	29/10/2014	438,05	146	23/10/2014
GUILLÉN MORENO, MANUEL A.	201400026470	ADQUISICIÓN MATERIAL ELÉCTRICO REPARACIÓN SISTEMA CALEFACCIÓN CASA ROSA.	29/10/2014	2.035,74	146	23/10/2014
INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE MADRID (IVIMA)	201400026474	ALQUILER VIVIENDA C/VELERO 8 BAJOC 1º C Y 2º C MES DE ABRIL 2014	29/10/2014	389,76	146	23/10/2014
NOVIEMBRE COMPAÑÍA DE TEATRO, S.L.	201400026491	REPRESENTACIÓN OBRA "OTELLO" DÍA 06.04.2014.	29/10/2014	3.496,00	146	23/10/2014
QUAVITAE SERVICIOS ASISTENCIALES SAU	201400026496	FACTURACIÓN CORRESPONDIENTE AL 35% DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA MES DE ABRIL 2014	29/10/2014	3.033,01	146	23/10/2014
STAR & A.Z.1.9. PRODUCTIONS, S.L.	201400026500	DISCOTECA MÓVIL EN EL DESFILE DE CARNAVAL INFANTIL DÍA 27.02.2014.	29/10/2014	2.662,00	146	23/10/2014
T-SYSTEMS ITC IBERIA, S.A.U.	201400026517	MANTENIMIENTO LICENCIA BUOWEB DIGITALIZACIÓN MASIVA 2014.	29/10/2014	1.069,64	146	23/10/2014
UROG, S.L.	201400026523	REPRESENTACIÓN OBRA "OTRO GRAN TEATRO DEL MUNDO" DÍA 12.04.2014.	29/10/2014	2.218,00	146	23/10/2014
BRUNO GALAN, PEP	201400032621	SESIÓN DE CUENTA CUENTOS "CUENTOS DE BARRO DE TODAS LAS TIERRAS" EN APSA DÍA 08/05/2014	13/11/2014	275,00	INFORME EMITIDO 2014	
APRENDIZAJE, DESARROLLO Y REHABILITACION CB	201400032620	SESIONES DE LECTOESCRITURA Y APOYO AL LENGUAJE MES DE MAYO 2014	13/11/2014	2.080,00	INFORME EMITIDO 2014	

ACTA DEL PLENO DE 23-12-2014

REY RODRÍGUEZ, JOSE MANUEL	201400032622	GUÍA EXCURSIÓN CULTURAL SIGÜENZA CON MOTIVO SEMANA MAYORES	13/11/2014	151,90	INFORME EMITIDO 2014	
DONAS MADRUGADORAS S.L.	201400031316	FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO APOYO AL PROFESORADO DE EDUCACIÓN INFANTIL EN COLEGIOS PÚBLICOS MES DE MAYO 2014	31/10/2014	4.611,84	INFORME EMITIDO 2014	
IDRA SOCIOEDUCATIVO S.L.	201400031336	AULA DE APOYO A LA CONVIVENCIA ESCOLAR, MES DE MAYO 2014	31/10/2014	1.320,00	INFORME EMITIDO 2014	
INNOVACIÓN Y DESARROLLO LOCAL S.L.	201400031335	AULA DE FORMACIÓN "ARGANDA FORMACIÓN 2.O" MES DE MAYO 2014	31/10/2014	2.506,67	INFORME EMITIDO 2014	
TÍTERES SOL Y TIERRA S.L.	201400031385	REPRESENTACIÓN OBRA "LA PRINCESA Y EL DRAGÓN" DÍA 27/05/2014 EN PARQUE 1º MAYO. PROGRAMA TRIS-TRAS	31/10/2014	1.210,00	INFORME EMITIDO 2014	
TEATRO MUTIS S.L.	201400031387	REPRESENTACIÓN ESPECTÁCULO "EL TESORO DE LA SERPIENTE CUAFUADU" 31/05/2014 PZ JUAN DE LA CIERVA. PROGRAMA TRIS-TRAS	31/10/2014	1.600,00	INFORME EMITIDO 2014	
ARGABUS SA	201400031414	SERVICIO TRANSPORTE EXCURSIÓN PARQUE ATRACCIONES CON MOTIVO JORNADAS FAMILIA E INFANCIA	31/10/2014	1.265,00	INFORME EMITIDO 2014	
VARIOS (SUBVENCIÓN GASTOS DE VIVIENDA HABITUAL 2014)	201400000115	EXPEDIENTE 4/2014. SUBVENCIÓN GASTOS DE VIVIENDA HABITUAL 2014	21/11/2014	57.159,17	293	17/11/2014
				TOTAL	103.672,29	

ANEXO II

Tercero	Número de Operación	Descripción	Fecha Operación	Importe Operación	Nº Informe	Fecha Informe
DONAS MADRUGADORAS, S.L.	201400021902	SERVICIO ACOGIDA TEMPRANA EN PERIODOS VACACIONALES (INF. INTERV. DESFAVORABLE 60/2014)	18/08/2014	3.724,80	60	25/09/2014

ACTA DEL PLENO DE 23-12-2014

AVANCIA GESTIÓN DEPORTIVA Y SERVICIOS, SLU	201400021899	SERV. MONITORES ESC. PRIMAVERA Y VERANO (INF.INTERV. DESFAVORABLE 61/2014)	18/08/2014	3.070,20	61	25/09/2014
COCINAS CENTRALES	201400022078	SERV. COMEDOR COLONIAS DEPORTIVAS CEIP FEDERICO Gª LORCA (INF.INTERV. DESFAVORABLE 62/2014)	26/08/2014	1.988,58	62	25/09/2014
ENASUI, S.L.	201400021904	SERV. COMEDOR COLONIAS DEPORTIVAS CEIP MIGUEL HDEZ (INF.INTERV. DESFAVORABLE 64/2014)	18/08/2014	6.838,41	64	25/09/2014
CASA REGIONAL DE ANDALUCIA	201400030887	ACTUACIÓN CUADRO FLAMENCO DÍA DEL MAYOR (INF.INTERV. DESFAVORABLE 66/2014)	30/10/2014	270,00	66	29/09/2014
AVANCIA GESTIÓN DEPORTIVA Y SERVICIOS, SLU	201400021901	SERV. LUDOTECA (INF.INTERV. DESFAVORABLE 95/2014)	18/08/2014	1.200,03	95	06/10/2014
FUNDACIÓN ATENEA	201400024768	TALLERES PREVENCIÓN CONSUMO TABACO (INF.INTERV. DESFAVORABLE 110/2014)	25/09/2014	735,00	110	08/10/2014
SANIVIDA, S.L.	201400024693	SERV. ATENCIÓN DIURNA MES MARZO/14 (INF. INTERV. DESFAVORABLE 123/2014)	24/09/2014	25.076,34	123	10/10/2014
SANIVIDA, S.L.	201400024692	SERV. ATENCIÓN DIURNA MES ABRIL/14 (INF. INTERV. DESFAVORABLE 126/2014)	24/09/2014	25.076,34	126	10/10/2014
SANIVIDA, S.L.	201400024691	SERV. ATENCIÓN DIURNA MES MAYO/14 (INF. INTERV. DESFAVORABLE 127/2014)	24/09/2014	25.076,34	127	10/10/2014
AVANCIA GESTIÓN DEPORTIVA Y SERVICIOS, SLU	201400026382	TALLERES DEPORTIVOS EN COLONIAS (INF. INTER. DESFAVORABLE 130/2014)	06/10/2014	17.564,40	130	22/10/2014

ACTA DEL PLENO DE 23-12-2014

EME 2 - PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN, S.L.	201400028419	REPRESENTACIÓN ESPECTÁCULO "EL PRINCIPE ENVIDIOSO" CAMPAÑA ESC. ARTES ESCENICAS. (INF.INTERV. DESFAVORABLE 152/2014)	23/10/2014	3.999,05	152	24/10/2014
EME 2 - PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN, S.L.	201400028418	REPRESENTACIÓN ESPECTÁCULO "EL PRINCIPE ENVIDIOSO" CAMPAÑA ESC. ARTES ESCENICAS. (INF.INTERV. DESFAVORABLE 152/2014)	23/10/2014	2.783,00	152	24/10/2014
DONAS MADRUGADORAS, S.L.	201400026952	SERV. APOYO AL PROFESORADO EDUC. INFANTIL (INF.INTERV. DESFAVORABLE 210/2014)	08/10/2014	4.611,84	210	11/11/2014
GROCIN REVILLA, JUAN	201400027003	'CUENTA CUENTOS "CUENTOS DE QUITA Y PON" DIA 26/09/2014 (INF.INTERV. DESFAVORABLE 211/2014)	09/10/2014	250,00	211	11/11/2014
INNOVACIÓN Y DESARROLLO LOCAL, S.L. (IDEL, S.L.)	201400031889	SERV. FUNCIONAMIENTO AULA FORMACIÓN 2,0 MES SEPT./14 (INF.INTERV. DESFAVORABLE 251/2014)	06/11/2014	2.506,67	251	11/11/2014
ARGABUS, S.A.	201400030856	SERV.TRANSPORTE SALIDAS ESCOLARES MES OCTUBRE/14 (INF.INTERV. DESFAVORABLE 252/2014)	30/10/2014	1.320,00	252	11/11/2014
			TOTAL	126.091		

ANEXO III

Tercero	Número de Operación	Descripción	Fecha Operación	Importe Operación	Nº Informe	Fecha Informe
BROTHER PROJECTIONS, S.L.	201400026699	REPRESENTACIÓN OBRA "ADIÓS BIENVENIDA" CAMPAÑA ESC. ARTES ESC. (INF. INTERV. DESFAVORABLE N° 96/2014)	06/10/2014	6.304,00	96	06/10/2014
DONAS MADRUGADORAS, S.L.	201400026695	SERV. ACOGIDA TEMPRANA NAVIDAD EN EL COLE (INF. INTERV. DESFAVORABLE N° 104/2014)	06/10/2014	921,60	104	06/10/2014
ASOC. PLANIFICACIÓN FAMILIAR DE MADRID	201400025644	TALLER EDUCACIÓN AFECTIVO-SEXUAL DESTINADO PADRES/MADRES/ EDUCADORES. (INF. INTERV. DESFAVORABLE 106/2014)	26/09/2014	761,65	106	07/10/2014

ACTA DEL PLENO DE 23-12-2014

CASTRO GALINDO, MARÍA	201400025656	TALLERES NUEVAS TÉCNICAS DE PSICOMOTRICIDAD INFANTIL PARA EDUCADORES DE ESC. INFANTILES (INF.INTER. DESFAVORABLE 111/2014)	26/09/2014	160,00	111	09/10/2014
ASOC. PLANIFICACIÓN FAMILIAR DE MADRID	201400025669	TALLER EDUCACIÓN AFECTIVO-SEXUAL DESTINADO ALUMNOS 3º Y 4º ESO. (INF. INTERV. DESFAVORABLE 112/2014)	26/09/2014	1.547,59	112	09/10/2014
ROJAS MOREIRA, OSCAR	201400026365	400 BONOBUSES MAYORES (INF.INTERV. DESFAVORABLE 115/2014)	06/10/2014	3.400,00	115	09/10/2014
CARBONELL PENICHER, PAULA	201400029389	SESIÓN CUENTA CUENTOS "YO TE CONJURO, TU ME CONJURAS" (INF. INTERV. DESFAVORABLE 209/2014)	23/10/2014	242,00	209	11/11/2014
AVANCIA GESTIÓN DEPORTIVA Y SERVICIOS, S.LU	201400031493	CAMPAÑA DE NAVIDAD.TALLERES DE ANIMACIÓN (INF. INTERV. DESFAVORABLE 212/2014)	30/10/2014	14.224,04	212	11/11/2014
VIAJES IBERIA, S.A., BARCELO SLO Y HALCON , SAU	201400031449	VIAJE IMSERVO 50 PLAZAS PENINSULA (INF. INTERV. DESFAVORABLE 247/2014)	29/10/2014	18.270,00	247	11/11/2014
ENASUI, S.L.	201400032018	SERVICIO COMEDOR NAVIDAD EN EL COLE (INF.INTERV. DESFAVORABLE 248/2014)	05/11/2014	1.149,58	248	11/11/2014
NATUR DEL SIGLO XXI, SL	201400035928	CHARLA CONSUMO PARA PERSONAS MAYORES "LA NAVIDAD Y LOS RECIBOS" (INF. INTERV. DESFAVORABLE 335/2014)	28/11/2014	110,00	335	06/12/2014
			TOTAL	47.090,46		

VARIOS

Tercero	Descripción	Importe Operación	Nº Informe	Fecha Informe
NAIPES HERACLIO FOURNIER, S.A.	3.000 JUEGOS DE BARAJA. DISEÑO ESPECIAL (INF.INTERV.DESFAVORABLE 113/2014)	7.223,70	113	09/10/2014

ACTA DEL PLENO DE 23-12-2014

VARIOS (CONVOCATORIA SUBVENCIONES)	CONVOCATORIA SUBVENCIONES FUNCIONAMIENTO PARA CENTROS EDUCATIVOS, CURSO 2013/2014	15.200,00	303	20/11/2014
VARIOS (CONVOCATORIA SUBVENCIONES)	CONVOCATORIA SUBVENCIONES FUNCIONAMIENTO AMPAS CENTROS EDUCATIVOS, CURSO 2013/2014	11.200,00	302	20/11/2014
VARIOS (CONVOCATORIA SUBVENCIÓN GASTOS AYUDAS VIVIENDA HABITUAL 2014. SUBSANACION)	EXPEDIENTE 4/2014. SUBVENCIÓN GASTOS VIVIENDA HABITUAL 2014	1.531,75	293	17/11/2014
CARROZAS RUFO	EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE ALQUILER 4 CARROZAS CABALGATA REYES	36.300,00	331	04/12/2014
TOTAL		71.455,45		

QUINTO.- APROBACIÓN PROVISIONAL, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL GENERAL DE GESTIÓN, RECAUDACIÓN E INSPECCIÓN TRIBUTARIA.-

La Sra. Guillén Sanz, Concejala Delegada de Hacienda dice que se trata de aprobar la modificación del período de cobro del Impuesto de Bienes Inmuebles.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA**, por mayoría absoluta con trece votos a favor del Grupo Municipal Popular y diez abstenciones: cinco del Grupo Municipal Socialista (ausente D. Jose Manuel Santander Jadraque), tres del Grupo Municipal de Izquierda Unida (ausente D^a. M^a. Carmen de Frutos Mollons) y dos del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia:

Primero.- Aprobar provisionalmente en los términos que se contienen en el anexo del expediente la MODIFICACION de la ORDENANZA FISCAL GENERAL DE GESTIÓN, RECAUDACIÓN E INSPECCIÓN TRIBUTARIA.

Segundo.- Exponer al público el anterior acuerdo mediante anuncio que se insertará en el tablón de anuncios municipal durante el plazo de treinta días a contar desde el siguiente al de publicación de dicho anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las alegaciones oportunas.

Tercero.- Finalizado el plazo de exposición pública se adoptarán los acuerdos definitivos que procedan, resolviendo las reclamaciones que se hubieren presentado y aprobando la redacción definitiva de la modificación a que se refiere el acuerdo provisional. En el caso de que no se presenten alegaciones al expediente en el plazo anteriormente indicado, el acuerdo se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de acuerdo plenario, de conformidad con el artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Cuarto.- El acuerdo definitivo que se adopte, incluyendo el provisional elevado a tal categoría conforme a lo previsto en el apartado anterior y el texto íntegro de la modificación de la ordenanza serán publicados en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid entrando en vigor y siendo de aplicación desde el día de dicha publicación hasta su modificación o derogación expresas.

El Sr. Alcalde-Presidente desea Feliz Navidad a todos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, siendo las once horas y treinta y cinco minutos del día más arriba indicado, de todo lo cual se extiende la presenta acta, que yo, como Secretario General Acctal., CERTIFICO.